



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00891

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la documentación obrante de folio 99 a 103 del C 1, este despacho DISPONE:

Reconocer personería al titular del derecho Dr. RICARDO RIVA GUTIERREZ, quien actuara como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado se requiere al nuevo apoderado a dar cumplimiento a lo ordenado en e l número dos del auto del 10 de julio de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.26
Fijado hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

fmca